

Dura sanción a los falleros de Huerta Nueva por sus críticas a Junta Central

12/04/2022



La asamblea de la Junta Central se reunió ayer y aprobó por mayoría sancionar a dos comisionados de Huerta Nueva, **José Luis Contreras Díaz y Joan Víctor Ramírez Boscà** "por hablar mal, verter injurias y calumnias contra la Junta Gestora a través de las redes sociales", indican desde Junta Central.

La sanción del expresidente de Junta Central, José Luis Contreras, es que no pueda participar durante un año en

los actos oficiales de la Junta Central de Fallas, es decir, durante en las actividades del año 2022. Por otro lado, la sanción de Joan Víctor Ramírez es la expulsión de la fiesta de las Fallas de Elda de forma permanente. Ahora se les comunicará de forma oficial.

Contreras ha confirmado a *Valle de Elda* que ahora hablará con "un abogado, pues tiene tres posibilidades: denunciar ante el juzgado a la Asociación Fallas de Elda;

la segunda opción es denunciar ante el juzgado a las personas firmantes y a quienes se han abstenido, por vulneración de derechos fundamentales, indefensión, daños a la intimidad, agravios comparativos, entre otros; la tercera es asumir la situación, pero en cualquier caso no me van a callar, ahora menos", indica.

La presidenta de la Junta Gestora, **Isabel Martínez**, ha señalado que espera "que este capítulo se cierre, que todo vuelva a la normalidad, porque es una pena que esto esté ocurriendo".